

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA**

RESOLUCIÓN NACIONAL

R2023015294
25 abril de 2023

Por medio de la cual se ordena la reapertura y se asignan las funciones del manejo de la caja menor del seccional Guajira para la vigencia 2023

Por medio de la cual se ordena la reapertura y se asignan las funciones del manejo de la caja menor del seccional Guajira para la vigencia 2023.

El Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo séptimo y octavo de la Resolución Nacional R2022039276 del 21 de octubre de 2022, y el manual específico de funciones y competencias laborales vigente y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo primero de la resolución R2023002121 del 19 de enero 2023 "Por medio de la cual se constituyen y se ordena la apertura de las cajas menores del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA de oficina nacional y secretarías para la vigencia fiscal 2023", se fijaron las apropiaciones y los fondos de las sedes del Consejo profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, en las cuantías debidamente asignadas en cada cuenta presupuestal.

Que para la administración y manejo de la caja menor del seccional Guajira, estaba asignada la señora AURA BEATRIZ DURAN LOAIZA identificada con cedula de ciudadanía No.43.425.507, quien se desempeñaba como secretaria seccional, código 2028, grado 21, de la subdirección de planeación, control y seguimiento-área funcional secretaría seccional Guajira de la planta global de personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA quién presentó renuncia al cargo, la cual fue aceptada a partir del 17 abril 2023, mediante Resolución Nacional R2023012456 del 10 abril de 2023.

Que dado los requerimientos de gastos menores para el pago oportuno del suministro de elementos en reuniones técnico administrativas, proporcionar el desplazamiento en transporte urbano, realizar mantenimientos imprevistos, atender servicios de impresión de documentos y en general gastos necesarios e inaplazables para facilitar el desarrollo de algunas de las actividades en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, se debe asignar la responsabilidad del manejo de la caja menor del seccional Guajira a nombre de ROSALBA CAROLA ROJAS OROZCO identificada con cedula de ciudadanía No. 56.097.539, quien desempeña el cargo de técnico administrativo, código 3124, grado 15, de la subdirección de planeación control y seguimiento - secretaria seccional Guajira.

Que los gastos por caja menor del seccional Guajira para la actual vigencia corresponden a una proporción de la apropiación total del presupuesto aprobado de acuerdo a lo registrado en el certificado de disponibilidad presupuestal 144 del expedido el 21 de abril de 2023 por el profesional de gestión del área de presupuesto con el fin de amparar la constitución y apertura de esta caja menor con una apropiación de cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos m/cte.,(\$4.945.587). y cuyo fondo estará distribuido así:

| DISTRIBUCIÓN APROPIACIÓN Y FONDOS CAJA MENOR VIGENCIA 2023 | | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------|-----------|------------------|
| SECCIONAL | CONCEPTO PRESUPUESTAL | CÓDIGOS | APROPIACIÓN | | DIST. FONDO |
| GUAJIRA | SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 2.1.2.02.02.008.09.01 | 1.098.904,0 | 4.945.587 | 274.726,0 |
| | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS | 2.1.2.02.02.006.03.03 | 848.000,0 | | 212.000,0 |
| | TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 2.1.8.03.01 | 558.000,0 | | 139.500,0 |
| | SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS | 2.1.2.02.02.005.04.07 | 1.540.980,0 | | 385.245,0 |
| | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | 2.1.2.02.02.006.04 | 880.000,0 | | 220.000,0 |
| | GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | 2.1.8.01.14 | 19.703,0 | | 4.925,75 |
| | | | | | 1.236.397 |

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la reapertura de la caja menor del seccional Guajira constituida con la apropiación y los fondos asignados para facilitar el funcionamiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA del seccional Guajira, con cargo al presupuesto anual asignado para la vigencia fiscal con una apropiación de cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos m/cte., (\$4.945.587)

ARTICULO SEGUNDO: Asignar la responsabilidad del manejo de la caja menor del seccional Guajira a nombre de ROSALBA CAROLA ROJAS OROZCO identificada con cedula de ciudadanía No. 56.097.539, quien desempeña el cargo de técnico administrativo, código 3124, grado 15, de la subdirección de planeación control y seguimiento - secretaria seccional Guajira.

ARTICULO TERCERO: Fijar el fondo para la sede del Consejo profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA – Regional Guajira, en las cuantías debidamente asignadas en cada cuenta presupuestal.

| DISTRIBUCIÓN APROPIACIÓN Y FONDO CAJA MENOR-VIGENCIA 2023 | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------|-----------|------------------|-----------|
| TITULAR | CONCEPTO PRESUPUESTAL | CÓDIGOS | APROPIACIÓN | | DIST. FONDO | SECCIONAL |
| ROSALBA CAROLA ROJAS OROZCO | SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 2.1.2.02.02.008.09.01 | 1.098.904,0 | 4.945.587 | 274.726,0 | GUAJIRA |
| | SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS | 2.1.2.02.02.006.03.03 | 848.000,0 | | 212.000,0 | |
| | TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 2.1.8.03.01 | 558.000,0 | | 139.500,0 | |
| | SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS | 2.1.2.02.02.005.04.07 | 1.540.980,0 | | 385.245,0 | |
| | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | 2.1.2.02.02.006.04 | 880.000,0 | | 220.000,0 | |
| | GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | 2.1.8.01.14 | 19.703,0 | | 4.925,75 | |
| | | | | | 1.236.397 | |

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril (4) del año dos mil veintitres (2023).

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Director General

Revisó: Maricela Oyola Martinez - Subdirectora Administrativa y Financiera.
Proyectó: Fredy Hernán Pedraza Pardo-Profesional de Gestión del Área de presupuesto

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a:
<https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/Index.aspx> Agregue los siguientes datos R2023015294 y 9915